



ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UNED PARA ESTABLECER EL RÉGIMEN DE COLABORACIÓN Y LOS COMPROMISOS PERIÓDICOS DE LAS PARTES

Artículo único:

En desarrollo de la cláusula primera de este Convenio específico (*Compromisos de apoyo económico*), que establece que la UNED contribuirá al sostenimiento de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UNED con la partida que anualmente se apruebe en sus presupuestos, para el año 2013 la UNED destinará a este fin la cantidad de 20.000€ tal como está contemplado en la partida de gastos generales (18.CG.00) del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura.